



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA: SESIÓN N° 048 TIPO : ORDINARIA

I. APERTURA: PRESIDE: Alcalde M. Tamayo R.; **FECHA:** 21/03/18, inicio:10:10; **LUGAR:** Sala de Sesiones

II. ASISTENCIA

MIEMBROS	PTE	AUS	MIEMBROS	PTE	AUS
Sr Mauro Tamayo Rozas	✓		Sr. Leonardo Suárez Cáceres	✓	
Sra Magaly Acevedo Escárate	✓		Sra. Judith Rodríguez Lazcano	✓	
Sra. Danae Vera Calderón	✓		Sr. Rodrigo Valladares Marchant	✓	
Sr. David Urbina Huerta	✓		Sra. Evangelina Cid Ferreira	✓	
Sr. René Solano Valdés	✓				
FUNCIONARIOS		CARGO			
Sra. Camila Rubio Araya		Administrador Municipal			
Sr. Felipe Peña Ríos		SECPLA			
Sr. Gabriela Clavijo Monsalve		Dirección de Asesoría Jurídica/ Control			

III. TABLA

1. ACTA SESIÓN N° 47
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME ALCALDE
4. DEUDAS PREVISIONALES
5. PLAN DE CULTURA (DESARROLLO)
6. EDIFICACIÓN EN LUGAR SUJETO A EXPROPIACIÓN (ART.121, LGUC)
7. APLICACIÓN ART. 121 DE LEY GRAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
8. INTERVENCIÓN BNUP, PROGRAMA PROTECCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR
9. INFORME DE COMISIONES
10. VARIOS

IV. DESARROLLO

1.- ACTA

ACUERDO N° 270

Materia : Acta

Miembros : Nueve Presentes

Preside : Alcalde

Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C. Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M., y Evangelina Cid, aprueban el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°47 (ocasión en que se trató la presentación de la Directora de Salud, el traspaso de Educación al Servicio Local Barrancas, Indicadores de Gestión y diseño mejoramiento parque comunal Cerro Navia.)

2.-CORRESPONDENCIA		
FUENTE	DOCUMENTO	MATERIA
Secpla	Minuta, 15/03	Remite listado que contiene información de procesos de licitaciones públicas y privadas y tratos directos adjudicados y suscritos por el Municipio. ,
Inspección	Prov. 279, de 14/3	Da cuenta de acciones ejercidas respecto de denuncias de maltrato animal en Costanera del Río Mapocho.

Mineduc	IOP 1000/358, de 14/03	Entrega respuesta ante solicitud de alcalde en torno a dar prioridad a la realidad educacional municipal en el traspaso a la nueva educación pública, acogiendo favorablemente la solicitud
---------	------------------------	---

3.- INFORME ALCALDE

1.-**Capacitación**, entregada a los funcionarios municipales respecto del trato, orientación y prevención en torno al fenómeno psicosocial de discriminación y violencia en contra de las mujeres, realizado en la Casa de la Cultura, el día 14 de marzo

2.-Recuperación de espacios públicos con intervenciones del Municipio (DIMAO/ DIDECO/ RR. PP) y comunidad, realizadas en Ankara/Arroyo; Peterson/Mapocho; Lisboa/Mapocho y otras. Modalidad que augura favorables resultados, si los estímulos se dirigen a resaltar el compromiso y vinculación social con su propio entorno y desarrollo comunitario.

Sr. Urbina, destaca el trabajo y disposición de las direcciones municipales implicadas y el sentido de pertenencias e identidad que logran tales iniciativas y la vitalidad que da ello a la comunidad.

Sr. Cid, recuerda y sugiere considerar en programaciones “Bandejón S. Gutiérrez”, en todo caso hace hincapié que en tal lugar el nivel de complicación es mayúsculo (existencia de alta informalidad comercial, publicidad, estacionamiento y otras perturbadas prácticas).

Sra. Rodríguez, expresa que tales tipos de iniciativas han de ser ideas fuerzas para el desarrollo e integración comunitaria.

3.-Destaca la celebración del día internacional de las personas con síndrome de down.

*Nota: La O.N.U designó el 21 de marzo **Día Mundial del Síndrome de Down**, a partir de 2012. El síndrome es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud. El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para su crecimiento y el desarrollo.*

4.-**Semáforo**, señala que el 27 de este mes se inaugurará un semáforo en la Capilla con D. Salazar.

5.- Respecto de la imposibilidad de exhibir la serie “Dragon Ball” o parte de ella, da a conocer que, dado que cuenta con derechos de propiedad intelectual, de no existir previa autorización por escrito, advierte, la Compañía Periodística Nacional S. A. de C. V., queda expresamente prohibida la publicación, retransmisión, distribución, venta, edición y cualquier otro uso de los contenidos

4.- DEUDAS PREVISIONALES

Hace la presentación la **Adm. Municipal, sra. Rubio**, señalando que con ocasión de una postulación a un programa SENCE que el Municipio quería participar (por a cursos de capacitación por un monto de 27 millones de pesos), a los que no pudo acceder, luego de no acreditar el estar con el pago de las imposiciones de los funcionarios al día, por la existencia de 83 millones de pesos adeudados (a la fecha que puede ir variando en la medida que va pasando el tiempo), que se han venido acumulando desde el año 1999. Explicita que, por ello, además, concurren multas e intereses, y de acuerdo con el régimen municipal ello es complicado y complejo.

Sr. Urbina, pregunta que existen obligaciones del tipo no pagadas en el actual periodo edilicio.

Sra. Rubio, responde que no, ellas han sido pagadas.

Sra. Rodríguez, opina que la situación es gravísima y que se siente defraudada, pues siempre se entregaron informes que todo estaba bien, en regla. Además, se siente perjudicada porque puede imputársele de notable abandono de deberes dada la función fiscalizadora asignada a la concejalía.

Sra. Clavijo, expresa que es tarea del Contralor Municipal y dar apoyo al Concejo en ellas, al respecto le corresponde emitir un informe trimestral.

En tanto en lo específico, y que convoca, el Contralor emitió los informes de los pagos previsionales dando su conformidad a ello. Por lo que dado lo delicado se considera solicitar a la Contraloría General efectuar un sumario administrativo sobre la materia.

Sra. Cid, dice sentirse “víctima de mentira”, situación que no pude pasar por alto. Respecto de las responsabilidades de los concejales, estima que están exento debido a que, si la información que se les entrega es falsa, se actúa por tanto engañadamente. Por otro lado, presenta sus dudas respecto del pago de intereses y multas.

Sr. Suárez, considera actuar con prudencia, sin adelantamiento, no anticipar castigos, pues, en una de esas, pueden estar los respaldos.

Sr. Solano, plantea que estos son los avatares a los que uno se expone, y que es tan incomprensible para muchos, en los que llegado un momento hasta el propio pecunio puede ser afectado. También recuerda que los asesores del alcalde también son los asesores del concejo. Igualmente, estima no anticipar, tampoco ser auto flagelante y solicitar la auditoría correspondiente.

Alcalde, cita y da lectura al Art. 29 de la LOCM, que trata del campo de competencia del encargado de control municipal, en lo que respecta a lo tratado se consigna:

“Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal”.

Sr. Rubio, se refiere al pago de multas e intereses se están haciendo las gestiones para que ello fluya, en todo caso, previamente de deben efectuar los procesos destinados a establecer responsabilidades.

Alcalde, solicita el consentimiento del Concejo para requerir de la Contraloría General la realización del sumario correspondiente.

Iniciativa que encuentra favorable respuesta, que se refleja en el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 271

Materia : Sumaria Administrativo
Miembros : Nueve Presentes
Preside : Alcalde
Precedente: Informe Deudas Previsionales, de fecha 16 de marzo de 2018,
Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C. Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M., y Evangelina Cid F. en relación con las deudas previsionales que registra el Municipio y de conformidad al Artículo N°29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueban solicitar a la Contraloría General de la República la realización de un sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad en la situación detectada, referente al no pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales.

5.- PLAN DE CULTURA (DESARROLLO)

Sr. Lillo, Director de Cultura, da a conocer el despliegue del trabajo desarrollado a la fecha en el área de Cultura de la actual “Administración Municipal”, que se compila en las siguientes

actividades emprendidas:

1.-34 proyectos en terreno (en materias musicales, danza y expresión teatral	2.-Beneficiario del FNDR, por adjudicación monumento a V. Parra, en Lazzarini/ I. Azores	3.-Acuerdos externos: embajadas de Colombia, Suecia, Hungría, Tahítí/ TREVOR N.Y USA
4.-Acuerdos colaborativos interinos: U de Chile, de Stgo ; Museo Histórico Nacional.,	5.-Cursos: de danzas (cueca, de espectáculo, moderna, break, ballet, torre humana); arte; música; psicosociales.	6.-Desafío, constituir una academia de artes escénicas, musicales y visuales.

Respecto de la parte operativa señala que tiene una deuda pendiente con 19 profesores ad honoren, que entrega sus servicios sin remuneración con una gran generosidad, frente a ello manifiesta que sería relevante contar con mayores recursos para compensar sus trabajos en cierta manera.

Sr. Urbina, se refiere a este último punto, indicando que respecto a dichos profesores se requiere hacer un esfuerzo para compensar en algo tan desprendido trabajo, recibiendo aportes voluntarios es difícil que logren perseverar, además de lo injusto de ello, lo que es también asentido por los demás miembros del Concejo.

Sr. Lillo, se muestra complacido con el crecimiento que está teniendo el Ballet Folclórico Comunal, elenco que está recibiendo solicitudes de diversos lados, incluidas hasta embajadas. Otro orgullo que resalta es la orquesta conformada por 40 músicos. En relación con esto último, plantea la necesidad de contar con mayores posibilidades de cobertura de instrumental musical.

Los concejales/as agradecen el trabajo que está efectuando la Dirección de Cultura, liderado de muy buena manera por su director el sr. Lillo.

En particular se dan ciertas intervenciones destinadas a sugerir algunas iniciativas a partir de inquietud de **sra. Acevedo**, quien plantea dos ideas: un festival de la voz, para estimular a muchas personas talentosas que no pueden canalizar sus dotes y, por otro lado, fortalecer el teatro infantil orientado a dar mensaje de respeto del entorno y el medio ambiente, como estrategia destinada a cambiar malos hábitos de personas.

Sr. Valladares, realizar un esfuerzo para ir por la senda de lo que un día fue “Entepola”, que le marcó en su niñez como a muchos otros tantos de su generación.

Sra. Vera, abarcar diversos ámbitos con el desarrollo de actuaciones teatrales (drogadicción, violencia y otras formativas).

Sra. Cid, considera al teatro como la mejor forma de comunicar.

Sr. Solano, explicita “que mejor que los niños para transmitir buenos mensajes”

Sr. Lillo, manifiesta que en tal sentido se encuentran trabajando en la obra: “Cabros del Cerro”, el diseñador y escrito sr. Jorge Baradit y el actor chileno de teatro y televisión sr. Oscar Hernández.

En último término, el sr. Lillo, por medio de un video misceláneo, da a conocer diversas actividades desplegadas.

6.- EDIFICACIÓN EN LUGAR SUJETO A EXPROPIACIÓN (ART.121, LGUC)

La solicitud planteada por el **Director de Obras, sr. Rodríguez**, luego de reunirse, de conformidad a lo encomendado en Sesión de Concejo anterior, se reunió con el solicitante y familiares directos de él, quienes, aparte de agradecer la preocupación del Concejo, persistieron en su original planteo: “edificar en lugar sujeto a expropiación”.

ACUERDO N° 272

Materia : Predio afecto a utilidad pública, Art. 121 LUGC

Miembros : Nueve Presentes

Preside : Alcalde

Precedente: Memo N°203 DOM del 08.03.2018, Renuncia a indemnización ante Notario

Sr. Clovis Toro Campo de la 13° Notaria de Santiago

Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C. Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M., y Evangelina Cid F. prueban la solicitud de la señora Verónica Alejandra Peñaloza Manzo, cédula de identidad N°9.587.059-7, referida a la necesidad de acogerse a la norma establecida en el Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción que en lo sustancia señala *“...por motivos justificados, podrá la Dirección de Obras Municipales, previa autorización del Municipio, permitir la construcción, reconstrucción parcial u otras alteraciones a que se refiere el inciso precedente, siempre que el propietario renuncie por escritura pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u otras obras, cuando posteriormente se lleva a cabo la expropiación”*, lo preceptuado en relación con el inmueble ubicado en Avda. Mapocho N°6350 de la población Santa Teresa.

7.- INTERVENCIÓN BNUP, PROGRAMA PROTECCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR

Sr. Peña, Secpla, plantea la necesidad de contar con el beneplácito del Concejo, como uno de los requisitos exigidos por el SERVIU respecto de las postulaciones al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, concurso al que se desea postular el área verde ubicada en la intersección de las calles Padre Hurtado con San Gabriel, Villa Santa Anita.

Sin más pormenores, el Concejo se pronuncia positivamente, hecho que recoge el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 273

Materia : Programa Protección del Patrimonio Familiar

Miembros : Nueve Presentes

Preside : Alcalde

Precedente: Providencia N°732 y Minuta Secpla del 15.03.2018

Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C. Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M., y Evangelina Cid F. en relación con la postulación del Proyecto Mejoramiento plaza Santa Anita, en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, aprueban intervenir el BNUP correspondiente al área verde ubicada en la intersección de las calles Padre Hurtado con San Gabriel, Villa Santa Anita.

9.- INFORME DE COMISIONES, NO HUBO

VARIOS

Sr. Suárez:

SOLICITUD	NOTA
Daño Metro Gas (necesidad de inspección oportuna): expone, en función de esta empresa, se realizaron trabajos en sector de calles Florencia/Mapocho, dejando a su paso destrucción de veredas, algunas repararon, pero lo hicieron superficialmente	Director de Obras , vera el caso, agrega las obras son muchas y pocos los inspectores. Luego pide información de aquellos trabajos de mala ejecución q´ presencien

Sra. Rodríguez:

SOLICITUD
1.-Explicita que solidariza con concejal de Maipú sr Ariel Ramos, sancionado por retirarse de una sesión de Concejo. A lo vez, también rinde un homenaje a la concejala brasileña Marielle Franco, quien se presentaba como "representante de las mujeres de la favela, feminista y defensora de los derechos humanos", que denunciaba el abuso policial, asesinada a balazos en Río de Janeiro.

2.-**Podas**, reitera solicitud en sector de calles Petersen/Senoa, si bien visitaron el lugar, pero la realidad sigue sin ser intervenida.

3.-**ENEL**, señala que vastos sectores de la población Santa Clara (las Quilas, Ñipa, la Llaretta y otras) apagada la luz de alumbrado público. **Nota**, Alcalde indica se vio el caso y fue reparado.

4.-**Aborto**, dice que defenderá la aplicación de la ley de aborto en sus tres causales, en relación con ello acudió, con la diputada Cariola, a la Superintendencia de Salud, presentar su posición adversa ante la "objección de conciencia" invocadas por centros hospitalarios para su inaplicabilidad, pues de ser así las normativas legales sobre la materia serían "letra muerta".

Sra. Vera:

SOLICITUD

1.-**Pza Portugal**, si bien reconoce que se han hecho intervenciones (podas), el lugar es una "boca de lobo", a contar de la ida de la luz solar, ojalá cuenta con iluminación a la brevedad.

2.-**Morgue de Hospital Metropolitano**: con ocasión de dar compañía a familiares de fallecido, el domingo 18, el lugar destinado para el cuerpo de occiso (subterráneo, piso menos 1) exhibía un ambiente con condiciones deplorables, desatendidas, mugrientas y nauseabundas, fondo que acompañaba al dolor familiar, haciendo más indigna la vivencia. Ante ello solicita, al Alcalde, representar al Hospital tan alto descuido.

Nota, Alcalde, con la anuencia de los demás integrantes del Concejo, solicita al Secretario Municipal expresar formalmente la queja al Director del Hospital.

3.-**Ferías**, expresa que el traslado de feria libre Washington a continuación del Persa San Francisco, de acuerdo con opinión de comerciantes, es más perjudicial para ambas ferias.

Sr. Solano:

SOLICITUD

1.-**"Casa Adulto Mayor"**, manifiesta que tiene una particular inquietud de contribuir en la factibilidad de realizar un proyecto para la acogida y cobijamiento de adultos mayores, cree que se estarían dando las condiciones, si así se considerare, de disponer la sede de Cema Chile, en la población Herminda de la Victoria, en proceso de ser disuelta. De ser así ofrecería sus buenos oficios con el Ministro de la Cartera de BB. NN sr. Felipe Ward

2.-**"Mal trato de Carabineros"**, dice que esta en directo conocimiento de trato grosero y altanero realizado por efectivos de carabineros en contra de modestos ciudadanos. **Nota**, alcalde solicita al SECMU invitar a Comisaria a una sesión de Concejo.

3.-**"Desaciertos Salud"**, expresa que nuevamente, hace un par de días, está en conocimiento de error de diagnóstico, acaecido en el CESFAM C. Navia, que pudo ser fatal: gastroenteritis por apendicitis

Sr. Urbina:

1.- **"Recordatorio póstumo"**, reciente e inesperado fallecimiento de sra. María Eugenia Riquelme Meza, quien ejercía actividad comercial en cercanía de uno de los accesos al Edificio Consistorial.

SOLICITUD

1.-Reitera la necesidad de dar mayor cuidado a las **camionetas municipales**, que se favorece al no existir encargos directos que recaigan en funcionarios específicos.

Nota: Alcalde indica que está en curso un proceso de administración distinto, se espera su maduración, se optimiza recorridos y controles. Agrega que existe un déficit, por lo que se postula a nuevos móviles al Gobierno Regional.

2.-**"Vacunación"**, *aumentar cobertura difusora de vacuna contra la gripe*

Nota: Organización Mundial de la Salud realiza una vigilancia de los virus influenza que circulan en cada hemisferio y proyecta, en función de lo ocurrido en el invierno del hemisferio norte, los tipos de virus que serán más importantes en el hemisferio sur.

Para este año, el Ministerio de Salud adquirió la vacuna "Influvac".

Grupos Objetivo

- ✓ *Embarazadas, a partir de la 13ª semana de gestación.*
- ✓ *Niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 meses a 5 años 11 meses 29 días.*
- ✓ *Adultos de 65 años y más.*
- ✓ *Trabajadores de avícolas y de criaderos de cerdos*
- ✓ *Personal de Salud*
- ✓ *Enfermos crónicos entre 6 y 64 años, portadores de alguna de las siguientes condiciones de riesgo:*

- ▶ *Diabetes.*
- ▶ *Enfermedades pulmonares crónicas, especialmente: asma bronquial; EPOC; fibrosis quística; fibrosis pulmonar .*
- ▶ *Cardiopatías, específicamente: congénitas; reumática; isquémica y miocardiopatías.*
- ▶ *Enfermedades neuromusculares congénitas o adquiridas que determinan trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias.*
- ▶ *Obesidad Mórbida.*
- ▶ *Insuficiencia renal en etapa 4 o mayor.*
- ▶ *Hipertensión arterial en tratamiento farmacológico.*
- ▶ *Insuficiencia renal en diálisis.*
- ▶ *Insuficiencia hepática crónica.*
- ▶ *Enfermedades autoinmunes como Lupus; escleroderma; Artritis Reumatoidea, enfermedad de Crohn.*
- ▶ *Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo.*
- ▶ *Infección por VIH.*
- ▶ *Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas.*

Duración de la estrategia, se prolongará aproximadamente por dos meses, es de carácter gratuito.

3.- **“Asaltos v/s progreso”**, luego de mejoramiento y ampliación de nueva calle en sector de Los Conquistadores, los asaltos han aumentado.

4.- **“Esperas inhóspitas”**, hace ver la necesidad de mejorar las salas de esperas en los centros de salud (CECOF y CESFAM), en particular en periodo invernal.

5.- Reitera, respecto de cómo se implementará la **“Ley Cholito”**

6.- Informe acerca del estado de los **buses** y las razones de su falta de funcionamiento o circulación

Sr. Valladares:

SOLICITUD

1.- **“Plaza”**, expresa la necesidad de intervenir la plaza Villa Esperanza, que está abandonada y el lugar deteriorado, solicitud que ha venido planteando entre 3 a 4 meses.

Sra. Acevedo:

SOLICITUD

1.- **“Adulto Mayor”**, sugiere generar una política de empleos para la población de adultos mayores, al respecto cita ejemplo que observó en supermercados de Cancún, donde desarrollan funciones de empaquetadores

Sra. Cid:

SOLICITUD

1.- **“Pavimento”**, enorme deterioro de área de calzada de calle A. Ohíggins.

2.- **“Desvíos”**, explicita que por trabajos en Costanera, la locomoción circula, prácticamente, a su antojo entre calles aledañas, demandando una mejor regulación.

3.- **“Trato Schawseberg”**, dice que adulto mayores no lo pasan bien, enfermos postrados no son visitados y las inmediaciones del recinto con veredas deterioradas conllevando adicionales riesgos a los mismos..

Se levanta la Sesión a las 12:10 horas, consignando que de la presente existe una grabación, realizada en el transcurso de esta. -

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



